



R-DNAT- 2019-1559

SALTA, 22 OCT 2019

Expediente N° 10.867/19

VISTO:

La nota N° 2947/19 presentada por la Srta. SILVA, Natalia Abigail presidenta de la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNa) de la Facultad de Ciencias Naturales. Solicitando ayuda económica para cubrir gastos para la realización del Torneo Relámpago ASEReNA 2019 realizado el 23 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuentas mediante comprobante que obra en foja 3 del presente expediente.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y dos con Ochenta y Cuatro Centavos (\$1.442,84).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por los integrantes de Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente (ASEReNa) de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y dos con Ochenta y Cuatro Centavos (\$1.442,84), correspondiente a la ayuda económica para cubrir gastos del Torneo Relámpago ASEReNA 2019 realizado el 23 de agosto del corriente año.

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
CENCOSUD S.A.	B-5962-00043223	22/08/2019	\$1.442,84
TOTAL			\$1.442,84

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.105/2.018 – Canon Banco Patagonia.



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

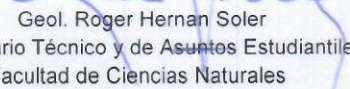
R-DNAT- 2019- **1559**

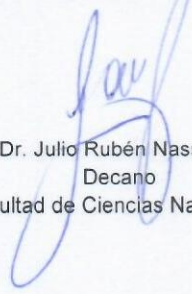
SALTA, **22 OCT 2019**

Expediente N° 10.867/19

ARTÍCULO 3°: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd


Geol. Roger Hernan Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales